

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-C.S/A.S N°013-2023-UNAS-2
----------	-----------------------	------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Ciudad de Tingo Maria, a los 20 días del mes de julio del año 2023, en el Local del Ambiente de la Unidad de Abastecimiento, a las 6:15 PM, horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION N°448-2022-R-UNAS de fecha 03 de julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la A.S N°013-2023-UNAS-2 , cuyo Objeto de Convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">THALIA LECHUGA DIAZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ÁNGEL L. VILLAREAL TAPIA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	THALIA LECHUGA DIAZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Suplente		Primer Miembro	FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Suplente		Segundo Miembro	ÁNGEL L. VILLAREAL TAPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	THALIA LECHUGA DIAZ			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES																
		Suplente																							
Primer Miembro	FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ÁNGEL L. VILLAREAL TAPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</p> <p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 20 de Julio del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)</td> <td style="text-align: right;">100 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	100 Puntos
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	100 Puntos					

5	<p>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</p> <p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)</td> <td style="text-align: right;">96,299.50</td> <td style="text-align: right;">100.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	96,299.50	100.00	...			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial										
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	96,299.50	100.00										
...													

6	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</p> <p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NINGUNO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1	NINGUNO	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1	NINGUNO						

7	<p>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">7.1</td> <td> <p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <p>NINGUNO</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N°</td> <td>Nombre o razón social del postor</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.2</td> <td> <p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>	7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <p>NINGUNO</p>	N°	Nombre o razón social del postor	7.2	<p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica			
7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <p>NINGUNO</p>												
N°	Nombre o razón social del postor												
7.2	<p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica									
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica											

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	100 PUNTOS
---	--	-------------------

8	RESULTADOS FINALES					
*	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	BON. 10%	BON. 5%	Puntaje Total C1xPT+C2xPei+ BON.
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	80 PUNTOS	20 PUNTOS	10	5	115 PUNTOS
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO					
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		Oferta > al Valor Rererencial		
	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	96,299.50	IGV	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	 Ing. Francisco S. Garrido Bazan <i>primer miembro titular</i>	 Ing. Thalia Lechuga Díaz <i>presidente titular del comite</i>	 Lic. Adm. Angel Villareal Tapia <i>segundo miembro titular</i>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°013-2023-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-C.S/A.S N°013-2023-UNAS-2
----------	-----------------------	------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Ciudad de Tingo Maria, a los 20 días del mes de julio del año 2023, en la sala de reuniones del Rectorado, a las 3:00pm horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION N°448-2023-R-UNAS de fecha 03 de Julio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la A.S N°013-2023-UNAS-2 , cuyo Objeto de Convocatoria es la "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.I", a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	THALIA LECHUGA DIAZ	Titular		Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Primer Miembro	FRANCISCO SOLANO GARRIDO BAZAN	Titular		Dependencia:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ÁNGEL L. VILLAREAL TAPIA	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N°013-2023-UNAS-2, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	10404681210	VALIDO
2	MEJIA GOMEZ MARCIO ALBERTO	10707496822	VALIDO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541	VALIDO
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica, a traves de la plataforma electronica del SEACE según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	19/07/2023	18:03:29

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, con la revisión de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

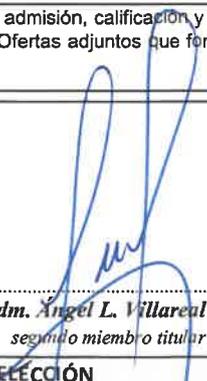
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	1	
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 002-2023-UNAS/A.S. N°013-2023-UNAS-2. que forma parte de la presente Acta.			
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
1	NINGUNO		
...			
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	1	
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 003-2023-UNAS/A.S.013-2023-UNAS-2. que forma parte de la presente Acta.			
12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	
	FACTORES	PUNTAJES	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 PUNTOS
13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	
1	CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	100 puntos	
...			
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	
...			
14	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.			
15	 Ing. Francisco S. Garrido Bazan primer miembro titular	 Ing. Thalia Lechuga Diaz presidente titular del comité	 Lic. Adm. Angel L. Villareal Tapia segundo miembro titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

Documentación de Presentación Facultativa	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No corresponde
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor. c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) - Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar el siguiente literal:	✓
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7). - En el caso de contratación de consultorías de obra que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial del procedimiento de selección no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), consignar el siguiente literal:	✓
e) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	✓
ADMISIÓN DE PROPUESTAS	
ADMITIDA	

 Ing. Thalia Lechuga Diaz PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 Ing. Francisco S. Garrido Bazan PRIMER MIEMBRO TITULAR
 Lic. Angel L. Villareal Tapia SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 002-2023-UNAS/A.S. N°013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL: El postor debe estar debidamente inscrito y con habilitacion vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Capítulo CONSULTORES DE OBRAS - ESPECIALIDAD: EDIFICACION DE OBRAS URBANAS Y A FINES - CATEGORIA "B" o SUPERIOR.	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del Num.139.1 del Art. 139	
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL C FORMACION ACADEMICA		
B.1.1	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA Ingeniero Civil y/o Arquitecto Colegiado y Titulado.		
B.1.2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental colegiado y habilitado.		
B.1.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electrico y/o Ingeniero Electromecanico colegiado y habilitado.		
B.1.4	INGENIERO ESPECIALISTA SANITARIO Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero civil colegiado y habilitado		
B.1.5	INGENIERO LIQUIDADOR Ingeniero Civil colegiado y habilitado		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del Num.139.1 del Art. 139	
B.2.1	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA Mínimo Treinta y Seis (36) meses como: - Residente de Obra - Residente - Supervisor de Obra - Inspector de Obra - Jefe de Supervisión. En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en seguridad en Obra - Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo - Especialista en Implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; - Especialista SSOMA - Especialista en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.3	INGENIERO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en Instalaciones Eléctricas - Especialista en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas: - Ingeniero Electricista y/o Eléctrico en Obras eléctricas. En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.4	INGENIERO ESPECIALISTA SANITARIO Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en Instalaciones Sanitarias - Especialista Sanitario: - Ingeniero Responsable Sanitario En obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.		
B.2.5	INGENIERO LIQUIDADOR Mínimo Veinte y Cuatro (24) meses como: - Especialista en Liquidación Técnica y Financiera - Especialista en Liquidación de Obras Publicas En obras en General, que se computa desde la colegiatura.		

5

1.1

ANEXO N° 002-2023-UNAS/A.S. N°013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Num. 49.3 del Art. 49 y Lit. e del Num.139.1 del Art. 139	
B.3.1	OFICINA: Una (01) oficina ubicada dentro de la Zona Urbana del Distrito de Rupa Rupa, la misma que deberá ser considerado como domicilio legal, con todos los efectos legales y válidos para la etapa de ejecución contractual. El postor deberá presentar una declaración jurada de compromiso de instalar una oficina en caso de ser ganador de la buena pro.		
B.3.2	EQUIPOS DE TOPOGRAFIA: Debe contar con los siguientes Equipos de Topografía: -Una (01) Estación Total. -Uno (01) Nivel de Ingeniero. -Un (01 GPS) Diferencial		
B.3.3	EQUIPOS DE CÓMPUTO Debe contar con los siguientes Equipos de Cómputo: -Cuatro (04) Equipos Laptop -Dos (02) Impresoras. -Dos (02) Cámara Fotográfica Digital.		
B.3.4	OTROS EQUIPOS UNO (01) Camioneta 4 x 4 con documentación en regla (SOAT).		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
C.1	FACTURACION El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.0 dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: la supervisión de obras de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Renovación y/o Rehabilitación o la combinación de los términos anteriores de Infraestructura Educativa en General en todos sus niveles educativos, que la precisión de Supervisión similares y/o Iguales para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección	S/. 345,155.58	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA	



Ing. Thalia Lechuga Diaz
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Francisco S. Garrido Bazan
PRIMER MIEMBRO TITULAR

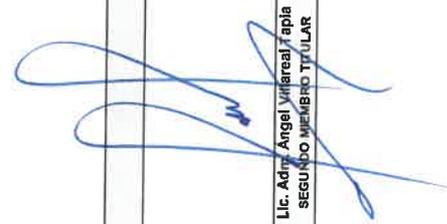


Lic Angel Villareal Tapia
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 003-2023-UNAS/A.S.013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	
FACTORES			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (03 veces el valor referencial (M >= 289,348.80))		70 PUNTOS
	M >= 289,348.80 (M >= 03 VECES EL V.R.)	S/ 345,185.58	70 PUNTOS
	M >= 241,124 < 289,348.80 (M >= A 2.5 VECES EL V.R. Y < 3.0 VECES EL V.R.)	S/	60 PUNTOS
B	M > 241,125 y < 289,348.80 (M > 2.5 VECES EL V.R. Y < 3 VECES EL V.R.)	S/	50 PUNTOS
	METODOLOGIA PROPUESTA		
B.1			
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"> a) Los procedimientos de trabajo para la Supervisión; b) Los mecanismos de aseguramiento de calidad para la Supervisión; c) Los sistemas de control de los servicios prestados; d) Mantz de asignación de responsabilidades del Plantel técnico e) Un programa de asignación de recursos y tanto del personal. 		PRESENTA	30 puntos
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		Presenta documento que sustente la metodología propuesta	30 Puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 Puntos
			
Ing. Francisco S. Garrido Bazan PRIMER MIEMBRO TITULAR			
			
Ing. Thalia Lechuga Diaz PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
			
Lic. Adm. Angel Villarreal Tapia SEGUNDO MIEMBRO TITULAR			

ANEXO N° 004-2023-UNAS/A.S.013-2023-UNAS-2

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2521793.

EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO ANTARES (LENIN PORFIRIO PALACIOS CAMPOS Y MARCIO ALBERTO MEJIA GOMEZ)	
FACTORES		PUNTAJES	
A	PRECIO	S/.	100 Puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 Puntos
			
Ing. Thalía Lechuga Díaz			
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
			
Ing. Francisco S. Garrido Bazan			
PRIMER MIEMBRO TITULAR			
			
Lic. Adm. Angel L. Villareal Tapia			
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR			